

ACTA N° 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 05 DE MARZO DE 2019

Siendo las nueve y treinta horas a.m. del día martes 05 de marzo de 2019, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Escuela de Posgrado – UNAC, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306 Ciudad Universitaria, Bellavista – Callao, los siguientes miembros del Consejo de Escuela de Posgrado: Dr. Ing. Ciro Ítalo Terán Dianderas Director de la Escuela de posgrado UNAC, Dra. Ana Lucy Siccha Maccassi, Mg. Victor Aurelio Hoces Varillas, Dra. Erika Juana Zevallos Vera, Dr. Santiago Linder Rubiños Jimenez, Dra. Lida Carmen Sanz Falcon, Mg. Egard Zarate Sarapura, Dr. Edgard Alan Pintado Pasapera, Dr. Raul Walter Caballero Montañes, Mg Eduardo Valdemar Trujillo Flores, Dr. Napoleon Jauregui Nongrados, EST. Jacinto Quispe Maria Eugenia, EST. Apestequia Infantes Juan Antonio y el EST. Manuel Vallejos Sologuren, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo de Escuela de Posgrado con la siguiente agenda:

1. Aprobación de Certificados y Grados.
2. Aprobación de expeditos para obtención del Grado de Doctor o Maestro
3. Aprobación de Programaciones Académicas de las UPG- 2019-A.
4. Aprobación de Syllabus del Semestre Académico 2019-A de la UPG-FIME.
5. Aprobación de Acta Adicional de la UPG-FIEE.
6. Reprogramación de sustentación del Ciclo Taller de Tesis – UPG-FCC.
7. Informe Académico y Administrativo del X y XI Ciclo Taller de Tesis- UPG-FCS.
8. Informe Económico de las Maestrías de la UPG-FIEE.
9. Reprogramación de Sustentación de la Bach: Araoz Llamaza Hilda de la UPG-FCS.

El Secretario Académico señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la sesión Ordinaria de fecha 05 de marzo de 2019.

LECTURA DE ACTA 04

El Director de la Escuela de Posgrado consulta, ¿hay alguna observación?, ¿ninguna? entonces damos por aprobada el acta de la Sesión ordinaria de fecha 19 de febrero de 2019 de Escuela de Posgrado de la UNAC.

ACUERDO N° 01: APROBAR EL ACTA N° 04 DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNAC, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2019, EN FORMA INTEGRAL, LA CUAL CONSTA DE 19 ACUERDOS, QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ESCUELA TIENEN A LA VISTA.

INFORMES:

- **El Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas** informa la dispensa de la REP. EST. Velásquez Jiménez Linett Angélica, para justificar su inasistencia por motivos personales de la Fecha 05 de febrero de 2019.
- **El Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas** informa al consejo de la Escuela de Posgrado lo siguiente:
 1. Visita SUNEDU
 2. Publicación en el Comercio del 03 de marzo de 2019, el Proceso de Admisión.

PEDIDO:

1. El Dr. Raul Walter Caballero Montañez, director de la Unidad de posgrado de la Facultad de Ciencias Contables hace el siguiente pedido:
 - Adoptar un acuerdo sobre el software del anti plagio.
 - Publicidad por cada Unidad.
 - Acuerdo sobre Acreditación de las Unidades de Posgrado.

(PASE A ORDEN DEL DIA)

PRIMER PUNTO DE AGENDA: CERTIFICADOS Y GRADOS.

El secretario académico da lectura al expediente con su respectivo informe de la Comisión de Certificados y Grados, presentados al Consejo de la Escuela de Posgrado y entrega a los miembros del consejo de la escuela un (01) expedientes de grado Académico de Maestro para su aprobación en la presente sesión.

1. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 79-2019-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 27 de febrero del 2019, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina al **Bach. SALCEDO VILLENA ALBERTO JAVIER** aspirante a obtener el grado Académico de **MAESTRO EN FINANZAS** de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS** reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 02: APROBAR, el grado Académico de MAESTRO al **Bach. SALCEDO VILLENA ALBERTO JAVIER**.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN DE EXPEDITOS PARA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAESTRO O DOCTOR

El Secretario Académico informa tres (03) expedientes para aprobación de Expedido para la obtención de Grado de Maestro y un (01) grado de Doctor.

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 055-2019-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 21 de febrero de 2019, en el que remite el expediente de la **Bach: PACHECO LIZÁRRAGA VERÓNICA LIZ** adjuntando **Resolución Directoral N° 086-2019-UPG-FCS**, de fecha 18 de febrero de 2019, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **GERENCIA EN SALUD** con Tesis Titulada: **“CALIDAD DE VIDA LABORAL Y ABSENTISMO DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA QUE LABORAN EN CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS. 2018”**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 03: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar Grado de Maestro en **GERENCIA EN SALUD** con Tesis Titulada: **“CALIDAD DE VIDA LABORAL Y ABSENTISMO DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA QUE**

LABORAN EN CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS. 2018” de la Bach: PACHECO LIZÁRRAGA VERÓNICA LIZ.

2. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 055-2019-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 21 de febrero de 2019, en el que remite el expediente de la **Bach: RUÍZ MELÉNDEZ DORIS JHENNYFER** adjuntando **Resolución Directoral N° 085-2019-UPG-FCS**, de fecha 18 de febrero de 2019, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **GERENCIA EN SALUD** con Tesis Titulada: **“CALIDAD DE VIDA LABORAL Y ABSENTISMO DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA QUE LABORAN EN CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS. 2018”**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 04: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar Grado de Maestro en **GERENCIA EN SALUD** con Tesis Titulada: **“CALIDAD DE VIDA LABORAL Y ABSENTISMO DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA QUE LABORAN EN CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS. 2018”** de la **Bach: RUÍZ MELÉNDEZ DORIS JHENNYFER**.

3. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 055-2019-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 21 de febrero de 2019, en el que remite el expediente de la **Bach: CHUMPITAZ CARRASCO MELINA ISABEL** adjuntando **Resolución Directoral N° 084-2019-UPG-FCS**, de fecha 18 de febrero de 2019, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **GERENCIA EN SALUD** con Tesis Titulada: **“CALIDAD DE ATENCION DE ENFERMERIA Y LA SATISFACCION DEL PACIENTE HOSPITALIZADO EN UNA CLINICA PRIVADA, LIMA- PERU 2018”**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 05: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar Grado de Maestro en **GERENCIA EN SALUD** con Tesis Titulada: **“CALIDAD DE ATENCION DE ENFERMERIA Y LA SATISFACCION DEL PACIENTE HOSPITALIZADO EN UNA CLINICA PRIVADA, LIMA- PERU 2018”** de la **Bach: CHUMPITAZ CARRASCO MELINA ISABEL**.

4. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 064-2019-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 27 de febrero de 2019, en el que remite el expediente del **Mg. SALAS ALAGON BASILIO** adjuntando **Resolución de comité Directivo N° 017-2019-UPG-FIEE**, de fecha 12 de febrero de 2019, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Doctor en **INGENIERIA ELÉCTRICA** con Tesis Titulada: **“METODO DE LA SEGMENTACION ORDENADA DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARA EL CÁLCULO DEL FLUJO DE POTENCIA ELÉCTRICA”**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 06: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar Grado de Doctor en **INGENIERIA ELÉCTRICA** con Tesis Titulada: **“METODO DE**

LA SEGMENTACION ORDENADA DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARA EL CÁLCULO DEL FLUJO DE POTENCIA ELÉCTRICA” del Mg. SALAS ALAGON BASILIO.

TERCER PUNTO DE AGENDA: APROBACION DE PROGRAMACIONES ACADEMICAS DE LAS UPG-2019-A.

El Secretario Académico informa la Aprobación de Programaciones Académicas de las UPG- 2019-A.

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 068-2019-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 05 de marzo de 2019, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 05 de marzo de 2019, en el que adjunta el **Oficio N° 054-2019-UPG-FIQ**, de la Dra. Lida Carmen Sanz Falcón, Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, recibido en Mesa de Partes de la EPG, el 05 de marzo de 2019 en la que remiten la Programación Académica de las **MAESTRIA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO, MAESTRIA EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS Y LA MAESTRIA EN INGENIERIA QUIMICA** del Semestre Académicos 2019-A.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 07: APROBAR, la Programación Académica de las **MAESTRIA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO, MAESTRIA EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS Y LA MAESTRIA EN INGENIERIA QUIMICA** del Semestre Académicos 2019-A, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes.

2. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 069-2019-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 05 de marzo de 2019, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 05 de marzo de 2019, en el que adjunta el **Oficio N° 100-2019-UPG-FCE**, del Mg. Víctor Aurelio Hoces Varillas, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, recibido en Mesa de Partes de la EPG, el 05 de marzo de 2019 en la que remiten la Programación Académica de las **MAESTRIA EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA, MAESTRIA EN PROYECTO DE INVERSION Y LA MAESTRIA EN FINANZAS** del Semestre Académicos 2019-A.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 08: APROBAR, la Programación Académica de las **MAESTRIA EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA, MAESTRIA EN PROYECTO DE INVERSION Y LA MAESTRIA EN FINANZAS** del Semestre Académicos 2019-A, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes.

3. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 070-2019-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 05 de marzo de 2019, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 05 de marzo de 2019, en el que adjunta el **Oficio N° 048-2019-UPG-FCS**, de la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Directora de la Unidad de Posgrado de la

ACTA N° 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 05 DE MARZO DE 2019

Facultad de Ciencias de la Salud, recibido en Mesa de Partes de la EPG, el 05 de marzo de 2019 en la que remiten la Programación Académica de las **MAESTRIA EN GERENCIA EN SALUD, MAESTRIA EN SALUD PUBLICA, DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA y el DOCTORADO EN ADMINISTRACION EN SALUD** del Semestre Académicos 2019-A.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 09: APROBAR, la Programación Académica de las **MAESTRIA EN GERENCIA EN SALUD, MAESTRIA EN SALUD PUBLICA, DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA y el DOCTORADO EN ADMINISTRACION EN SALUD** del Semestre Académicos 2019-A, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes.

4. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 071-2019-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 05 de marzo de 2019, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 05 de marzo de 2019, en el que adjunta el **Oficio N° 041-2019-UPG-FIARN**, del Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, recibido en Mesa de Partes de la EPG, el 05 de marzo de 2019 en la que remiten la Programación Académica de la **MAESTRIA EN GESTION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE** del Semestre Académicos 2019-A.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 10: APROBAR, la Programación Académica de la **MAESTRIA EN GESTION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE** del Semestre Académicos 2019-A, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes.

5. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 069-2019-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 05 de marzo de 2019, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 05 de marzo de 2019, en el que adjunta el **Oficio N° 074-2019-UPG-FIEE**, del Dr. Santiago Linder Rubiños Jimenez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, recibido en Mesa de Partes de la EPG, el 05 de marzo de 2019 en la que remiten la Programación Académica de las **MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTION DE SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA, MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA con mención en GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA, MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACION, MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en INGENIERIA BIOMEDICA y el DOCTORADO EN INGENIERIA ELECTRICA**, del Semestre Académicos 2019-A.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 11: APROBAR, la Programación Académica de las **MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTION DE SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA, MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA con mención en GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA, MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACION, MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA**

ELECTRONICA con mención en INGENIERIA BIOMEDICA y el DOCTORADO EN INGENIERIA ELECTRICA, del Semestre Académicos 2019-A, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes.

ACUERDO N° 12: Fijar como plazo para que las Unidades que no presentaran sus Programaciones lo efectuaran hasta el 07 de marzo de 2019.

CUARTO PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN DE SYLLABUS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-A DE LA UPG-FIME.

El Secretario Académico informa la aprobación de Syllabus del semestre Académico 2019-A, de la UPG-FIME.

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N°057-2019-EPG-UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 25 de febrero de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 26 de febrero de 2019, en el que adjunta el **Oficio N°042-2019-UPG-FIME**, del Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, recibido en Mesa de Partes de la EPG, el 22 de febrero de 2019, en la que remite los syllabus del semestre académico 2019-A.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 13: Aprobar los SYLLABUS del Semestre Académico 2019, de la Maestría en Gerencia del Mantenimiento de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.

ACUERDO N° 14: Las Unidades de Posgrados deberán presentar los Syllabus por competencia de los cursos programados, hasta antes del Consejo de la Escuela de Posgrado del 19 de marzo de 2019.

QUINTO PUNTO DE AGENDA: APROBACION DE ACTA ADICIONAL DE LA UPG-FIEE.

El Secretario Académico informa la aprobación de acta adicional de la UPG-FIEE.

2. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 062-2019-EPG – UNAC**, de fecha 26 de febrero de 2019, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 28 de febrero de 2019, en el que adjunta el **OFICIO N° 064-2019-UPG-FIEE**, del **Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez**, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 26 de febrero de 2019 en el que solicita la emisión del Acta Adicional por examen de Subsanción del estudiante; **CRUZ CASTRO JUAN FERNANDO** con código N° 1831020067 de la **MAESTRIA INGENIERIA ELÉCTRICA con mención en GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA** de la asignatura: **AI 110 INVESTIGACION CIENTIFICA** del **SEMESTRE ACADÉMICO 2018-S**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 15: APROBAR, de Acta Adicional por examen de Subsanación del estudiante; CRUZ CASTRO JUAN FERNANDO con código N° 1831020067 de la **MAESTRIA INGENIERIA ELÉCTRICA con mención en GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA** de la asignatura: AI 110 INVESTIGACION CIENTIFICA del **SEMESTRE ACADÉMICO 2018-S**.

SEXTO PUNTO DE AGENDA: REPROGRAMACION DE SUSTENTACION DEL CICLO TALLER DE TESIS- UPG-FCC.

El Secretario Académico informa la reprogramación de sustentación del ciclo taller de tesis – UPG-FCC.

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 063-2019-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 26 de febrero de 2019, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 28 de febrero de 2019, en el que adjunta el Oficio N° 063-2019- UPG/FCC/UNAC, del Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 22 de febrero de 2019, en la que solicita la aprobación de Consejo de Escuela de Posgrado a su Reprogramación del Ciclo Taller de Tesis para optar el grado de Maestro el día 30 de marzo de 2019, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la UNAC.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N°16: APROBAR, la Reprogramación del Ciclo Taller de Tesis para optar el grado de Maestro, para el día 30 de marzo de 2019, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la UNAC, que forma parte integral de la respectiva Resolución.

SEPTIMO PUNTO DE AGENDA: INFORME ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DEL X y XI CICLO TALLER DE TESIS- UPG-FCS.

El Secretario Académico informa el informe Académico y Administrativo del X y XI Ciclo Taller de tesis- UPG-FCS.

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 060-2019-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 26 de febrero de 2019, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 27 de febrero de 2019, en el que adjunta el Oficio N°043-2019- UPG/FCS/UNAC, de la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 26 de febrero de 2019, en la que solicita para poner de conocimiento los informes de desarrollo Académico Administrativo y económico del proceso de sustentación de tesis del X y XI Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 17: El Consejo de la Escuela de Posgrado toma conocimiento los informes de desarrollo Académico Administrativo y económico del proceso de

ACTA N° 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 05 DE MARZO DE 2019

sustentación de tesis del X y XI Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro de la Facultad de Ciencias de la Salud.

OCTAVO PUNTO DE AGENDA: INFORME ECONOMICO DE LAS MAESTRIAS DE LA UPG- FIEE.

El Secretario Académico informa el informe económico de las Maestrías de la UPG-FIEE.

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 061-2019-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 26 de febrero de 2019, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 27 de febrero de 2019, en el que adjunta el Oficio N°108-2019/VRA/UNAC, del Dr. José Leonor Ruiz Nizama, Vicerrector, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 25 de febrero de 2019, en la que informa para conocimiento el informe Académico de las Maestrías de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, desarrolladas en la ciudad de Cuzco.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 18: El Consejo de la Escuela de Posgrado toma conocimiento el informe Académico de las Maestrías de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, desarrolladas en la ciudad de Cuzco.

NOVENO PUNTO DE AGENDA: REPROGRAMACION DE SUSTENTACION DE LA BACH. ARAOZ LLAMOZA HILDA DE LA UPG-FCS.

El Secretario Académico informa la reprogramación de sustentación de la Bach. Araoz Llamozza Hilda de la UPG-FCS.

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 059-2019-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 26 de febrero de 2019, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 27 de febrero de 2019, en el que adjunta el Oficio N° 044-2019- UPG/FCS/UNAC, de la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 26 de febrero de 2019, en la que solicita con eficacia anticipada al 26 de febrero de 2019, la reprogramación de fecha de sustentación de la Bach: Araoz Llamozza Hilda del **X Ciclo Taller de Tesis para la Obtención de Grado de Maestro- 2018**, para optar el grado académico de Maestro de GERENCIA EN SALUD de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 19: AUTORIZAR, con eficacia anticipada al 26 de febrero de 2019, la reprogramación de fecha de sustentación de la Bach: Araoz Llamozza Hilda del **X Ciclo Taller de Tesis para la Obtención de Grado de Maestro- 2018**, para optar el grado académico de Maestro de GERENCIA EN SALUD de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

DECIMO PUNTO DE (DESPACHO): PEDIDO DEL DR. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ UPG-FCC; ADOPTAR UN ACUERDO SOBRE EL SOFTWARE DEL ANTI PLAGIO.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 20: En el reporte del software anti plagio, respecto al marco teórico se aceptara en 10% y 20% de coincidencias, en doctorados y maestrías respectivamente y el 0% en resultados, conclusiones y recomendaciones.

DECIMO PRIMER PUNTO DE (DESPACHO): PEDIDO DEL DR. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ UPG-FCC; PUBLICIDAD POR CADA UNIDAD.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 21: Cada Unidad de Posgrado efectuara la publicidad que considere conveniente.

DECIMO SEGUNDO PUNTO DE (DESPACHO): PEDIDO DEL DR. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ UPG-FCC; ACUERDO SOBRE ACREDITACIÓN DE LAS UNIDADES DE POSGRADO.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 22: El Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, enviara a las Unidades de Posgrado los requisitos y documentos para aprobar por los Comités Directivos de las Unidades de Posgrado, la solicitud de Acreditación.

Siendo las Trece horas, se dio por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado.


M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez
Secretario Académico

